



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Expte. N° 22419

SANTA FE, 26 de marzo de 2013

VISTA la presentación realizada por la Consejera Estudiantil Alfonsina Gregoret, referida a la propuesta de reanudación del Curso de Formación de Veedores Estudiantiles en esta Casa de estudios.

ATENTO

Que por Res. "C.D." n° 341/05 se aprobó el documento que regula la selección de veedores estudiantiles en los Concursos docentes de la FHUC e implementa el Taller de Formación para la función de Veedor estudiantil.

Que dicha implementación coadyuvó a la consolidación del espíritu democrático de los Concursos docentes y le dió una nueva significación a la participación del estamento estudiantil en los mismos.

CONSIDERANDO

Que estos talleres dejaron de llevarse a cabo hace algunos años y que el mecanismo de elección de veedores estudiantiles se pone en práctica actualmente a partir de un sorteo sobre una base de alumnos que realizaron oportunamente el Taller de formación, y

TENIENDO EN CUENTA lo acordado por el Cuerpo en sesión ordinaria del día de la fecha

El H. Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Resuelve:



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

ARTICULO 1º.- Reanudar el dictado del Taller de Formación para la función de Veedor estudiantil cuya implementación, organización, objetivos y carácter están comprendidos en los arts. 5º; 6º y 7º del Documento Anexo a la Res. "C.D." nº 341/05.-

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tome nota la Consejera Estudiantil Alfonsina Gregoret y el Centro de Estudiantes de la FHUC. Oportunamente, archívese.

RESOLUCION "C.D." N° 040/13